



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/RFLIM/0599/2023 XI P.E.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU UNDÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Anexo, en el rubro "Aportaciones Federales", los conceptos "F.I.S.M." y "F.A.F.M.", de la Ley de Ingresos del Municipio de Ascensión, para el Ejercicio Fiscal del año 2023, para quedar en los siguientes términos:

ANEXO DE LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE ASCENSIÓN 2023

...

Ingresos Locales

...

Participaciones:

...



Aportaciones Estatales

...

Aportaciones Federales:

FISM

16,501,708.00

FAFM

23,161,014.25

...

Total Global

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/RFLIM/0599/2023 XI P.E.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ